

RESOLUCIÓN No. 00250

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 1437 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subsecretaría General y Control Disciplinario a fin de mejorar la administración del riesgo y atendiendo las recomendaciones de la auditoría realizada por el ente certificador Bureau Veritas encuentra pertinente la actualización del procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo”

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 1431 de Noviembre 14 de 2012 se adoptó la versión 10.0 del procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo”

En mérito de lo anterior,

**RESOLUCIÓN No. 00250
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. - Modificar la Resolución 1431 de Noviembre 14 de 2012, en el sentido de derogar la versión 10.0 adoptar la versión 11.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Administración del Riesgo	126PG01- PR09	11.0

ARTÍCULO 2.- La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO 3.- Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolución.

ARTÍCULO 4.- Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica la Resolución 1431 de 2012.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de enero del 2014



Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

Sandra Viviana Duarte Restrepo C.C: 35254849 T.P: 25517 CPS: CONTRAT O 1509 DE 2013 FECHA EJECUCION: 27/01/2014

Revisó:

Sandra Viviana Duarte Restrepo C.C: 35254849 T.P: 25517 CPS: CONTRAT O 1509 DE 2013 FECHA EJECUCION: 27/01/2014

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 30/01/2014

RESOLUCIÓN No. 00250